

RESOLUCIÓN N° . 0600 .
NEUQUÉN, 26 NOV 2024

VISTO:

La licencia ordinaria del Sr. Subsecretario de Promoción Humana.

CONSIDERANDO:

Que el señor Subsecretario Promoción Humana estará ausente a partir del 26 de noviembre de 2024, incorporándose el 06 de diciembre de 2024, por estar gozando de su licencia ordinaria;

Que, a efectos de continuar con el adecuado funcionamiento de la Subsecretaría, corresponde dejar a cargo de la misma, a la señora Subsecretaria de Turismo, mientras dure la ausencia de su titular;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE TURISMO Y PROMOCIÓN HUMANA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN
RESUELVE:**

Artículo 1º) DÉJASE A CARGO de la Subsecretaría de Promoción Humana a la ----- señora Subsecretaria de Turismo, **Lic. Mariana Fernández, D.N.I. N° 26.935.453**, durante el período comprendido entre los días 26 de noviembre de 2024 y 06 de diciembre de 2024, inclusive.

Artículo 2º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.

FDO.) CAYOL


LIC. MARIANA FERNANDEZ
Subsecretaria de Turismo
Sec. de Turismo y Promoción Humana
Municipalidad de Neuquén